



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de noviembre de 2022

RESOLUCIÓN AGT N° 255/22

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N°1.903 -texto consolidado por Ley N°6.347 y modificado por la Ley N°6.549-, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP N°18/2009, GEX A-01-00008035-3/2022-1, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que, de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N°1.903 el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, el Dr. Carlos Eduardo Bigalli, Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar N°1 ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas, solicita razones particulares para el día 28 de noviembre de 2022 y licencia ordinaria durante el periodo comprendido entre los días 29 de noviembre al 15 de diciembre del año 2022.

Que, el artículo 18 inciso 6 de la Ley citada, establece que la señora Asesora General Tutelar, podrá disponer la cobertura interina de los Asesores Tutelares en caso de licencia, impedimento o vacancia, y se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que, a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público Tutelar, se debe garantizar su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que por razones de prestación en el servicio de justicia, corresponde designar al Dr. Grassi Adrián Patricio Secretario General de 1° Instancia de la Secretaría General de Política Institucional, a cargo de la Asesoría Tutelar N°1 ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas, los días 28, 29 y 30 de noviembre, 1, 2 de diciembre de 2022, mientras el Dr. Carlos Eduardo Bigalli, se encuentre haciendo uso de las licencias mencionadas.

Que, asimismo, por idéntica razón, corresponde designar a cargo de la Asesoría Tutelar N°1 ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas, los días 5, 6 y 7 de diciembre al Dr. Ernesto Matías Díaz, Secretario Judicial de la Coordinación Penal, Penal Juvenil Contravencional y de Faltas del Departamento Jurisdiccional ante el Tribunal Superior de Justicia mientras el Dr. Carlos Eduardo Bigalli, se encuentre haciendo uso de las licencias mencionadas.

Que, finalmente corresponde disponer que la Dra., Katia Yanina SCHILMAN, quien se desempeña como Prosecretaria Letrada de Cámara en la Asesoría Tutelar de Cámara N°1 ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas subroga en las funciones de Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar N°1 ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas, mientras el Dr. Carlos Eduardo Bigalli se encuentre haciendo uso de licencia ordinaria, durante los días 12, 13, 14 y 15 de diciembre del año 2022.

Que, en ese sentido, el Departamento de Relaciones Laborales tomó la intervención correspondiente, encuadrando la solicitud de marras en los artículos 40 y 63 Inc. d) del Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP N°18/2009.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N°1.903, texto consolidado y modificado por Ley N°6.347 y modificado por la Ley N°6.549,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE

Artículo 1.- Designar al Dr. Adrián Patricio GRASSI, para que subroga en las funciones de Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar N°1 ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas, mientras el Dr. Carlos Eduardo Bigalli se encuentre haciendo uso de las licencias



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

por razones particulares y ordinaria, durante los días 28, 29 y 30 de noviembre, 1, 2 de diciembre del año 2022.

Artículo 2.- Designar al Dr. Ernesto Matías DIAZ, para que subroga en las funciones de Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar N°1 ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas, mientras el Dr. Carlos Eduardo Bigalli se encuentre haciendo uso de la licencia ordinaria, durante los días 5, 6 y 7 de diciembre del año 2022.

Artículo 3.- Designar a la Dra., Katia Yanina SCHILMAN, para que subroga en las funciones de Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar N°1 ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas, mientras el Dr. Carlos Eduardo Bigalli se encuentre haciendo uso de licencia ordinaria, durante los días 12, 13, 14 y 15 de diciembre del año 2022.

Artículo 4.- Regístrese, publíquese. Notifíquese a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Asesoría Tutelar ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas N°1; a la Secretaría General de Política Institucional; a la Coordinación Penal Juvenil Contravencional y de Faltas del Dto. Jurisdiccional ante el TSJ; al Departamento de Tecnología y Comunicaciones y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Carolina Stanley
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

REG. N° 255/2022 TO XXIII 706-707 22-11-2022

RECIBIDA DE VILLAFANE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar